



# INFORME FINAL SOBRE LA UTILIZACIÓN DE LA LISTA DE RESERVA DEL CONCURSO PÚBLICO 2022-2023 DE INGRESO PARA OCUPAR CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Junio, 2024

Sesión Ordinaria: 17 de junio de 2024

Punto: 4

## ÍNDICE

PRESENTACIÓN .....	3
I. ANTECEDENTES.....	4
II. PUBLICACIÓN DE LAS LISTAS DE RESERVA.....	5
III. CRITERIOS NORMATIVOS.....	7
IV. UTILIZACIÓN DE LA LISTA DE RESERVA .....	8
V. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA .....	15

## PRESENTACIÓN

En el marco del Concurso Público 2022-2023 de Ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional presenta este informe final en el que da cuenta de la última etapa del Concurso Público, relativa a la Utilización de la lista de reserva.

De acuerdo con el artículo 5 de los Lineamientos del Concurso Público para el ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, la Lista de reserva es la relación de los nombres de las personas aspirantes del Concurso Público, en orden de prelación, que no obtuvieron un cargo o puesto en la etapa de designación de personas ganadoras pero que aprobaron cada una de las etapas, por lo que esperan ocupar alguna plaza vacante que se genere, durante su vigencia.

En este sentido, en este documento se informa sobre la publicación y vigencia de la lista de reserva, así como de las vacantes publicadas para ser ofrecidas a las personas integrantes de la misma, su proceso de designación e incorporación, y las cifras finales con las que se da por concluida dicha etapa.

Para efectos de este informe, se entenderá por:

- Comisión del Servicio: Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional.
- Concurso Público: Concurso Público 2022-2023 de Ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.
- Consejo General: Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
- DECEyEC: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
- DEOE: Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.
- DEPPP: Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.
- DERFE: Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.
- DESPEN: Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.
- INE/Instituto: Instituto Nacional Electoral.
- JGE/Junta: Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.
- Lineamientos: Lineamientos del Concurso Público para el ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.
- SPEN/Servicio: Servicio Profesional Electoral Nacional.
- UTCE: Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.
- UTF: Unidad Técnica de Fiscalización.

## I. ANTECEDENTES.

El 24 de junio de 2022, en sesión extraordinaria, la Comisión del Servicio conoció el contenido y efectos de los proyectos siguientes, los cuales fueron aprobados por la Junta en sesión extraordinaria del 31 de agosto de 2022:

- Acuerdo por el que se aprueba la Declaratoria de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional, que serán concursadas en la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de Ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral (acuerdo INE/JGE172/2022).
- Acuerdo por el que se aprueba la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de Ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral (acuerdo INE/JGE173/2022).

En la Convocatoria se contempló que el Concurso Público se desarrollaría en nueve etapas, las cuales son independientes y definitivas:

- I. Publicación y difusión de la Convocatoria.
- II. Registro y postulación de personas aspirantes.
- III. Aplicación del examen de conocimientos.
- IV. Cotejo documental y verificación del cumplimiento de requisitos.
- V. Aplicación de la evaluación psicométrica.
- VI. Aplicación de entrevistas.
- VII. Calificación final.
- VIII. Designación de personas ganadoras.
- IX. Utilización de las listas de reserva.

Asimismo, se señaló el calendario en el que se llevarían a cabo cada una de ellas:

Tabla 1. Calendario de actividades del Concurso Público 2022-2023 del sistema INE

Actividades	Fechas
Difusión de la convocatoria	1 al 10 de septiembre de 2022
Registro y postulación de las personas aspirantes a través del Subsistema del Concurso	11 al 18 de septiembre de 2022
Confirmación de asistencia al examen de conocimientos a través del Subsistema del Concurso	19 al 21 de septiembre de 2022
Aplicación del examen de conocimientos en la plataforma de Ceneval	29 de octubre de 2022
Ingresar la documentación relacionada con el cumplimiento de requisitos en el Subsistema del Concurso	21 al 23 de noviembre de 2022
Realización del cotejo documental en las oficinas de las Juntas Locales Ejecutivas	A partir del 24 de noviembre de 2022
Aplicación de la evaluación psicométrica	17 de diciembre de 2022
Aplicación de entrevistas	Previstas a partir de la tercera semana de enero de 2023
Publicación de calificaciones finales	A partir de la primera semana de febrero de 2023

Actividades	Fechas
Designación de personas ganadoras	Prevista para la última semana de febrero de 2023

Las actividades que la DESPEN realizó en cada etapa, están descritas en el Informe final del Concurso Público 2022-2023 de Ingreso para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral presentado a la Comisión del Servicio el 22 de febrero de 2023 ([ver documento](#)).

## II. PUBLICACIÓN DE LAS LISTAS DE RESERVA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 83 de los Lineamientos, posterior a la designación de personas ganadoras, la DESPEN integrará y publicará, en un plazo no mayor a 15 días hábiles, en la página de Internet del Instituto, dos listas de reserva, una de aspirantes mujeres y otra de aspirantes hombres, por cargo o puesto, que incluirán a aquellas personas que declinaron ocupar una plaza vacante en el primer ofrecimiento, así como a las personas no ganadoras que hayan aprobado todas las etapas del Concurso y que su calificación final sea 7.00 o superior.

En este sentido, la designación de personas ganadoras del Concurso Público se realizó en dos momentos distintos. El primero de ellos el 24 y 27 de febrero de 2023, derivado de los acuerdos INE/JGE472023 ([ver documento](#)) e INE/CG128/2023 ([ver documento](#)), en los cuales se incluyeron los cargos y puestos siguientes:

En oficinas centrales:

- Dirección de Administración de Tiempos del Estado en Radio y Televisión (DEPPP)
- Dirección de Cartografía Electoral (DERFE)
- Dirección de Estadística (DERFE)
- Dirección de Resoluciones y Normatividad (UTF)
- Subdirección de Auditoría (UTF)
- Subdirección de Circunscripción Plurinominal (DEOE)
- Jefatura de Departamento de Control y Apoyo Logístico (DEOE)
- Jefatura de Departamento de Procesamiento y Análisis de la Información (DEOE)
- Jefatura de Departamento de Desarrollo Conceptual (DERFE)
- Jefatura de Departamento de Desarrollo de Herramientas Goelectorales (DERFE)
- Jefatura de Departamento de Infraestructura y Suministro a Módulos (DERFE)
- Jefatura de Departamento de Procedimientos Operativos de Verificación (DERFE)
- Jefatura de Departamento de Procedimientos Operativos para la Actualización Cartográfica (DERFE)
- Jefatura de Departamento de Procesamiento de Información (DERFE)
- Jefatura de Departamento de Contenidos y Didáctica para la Capacitación Electoral (DECEyEC)
- Jefatura de Departamento de Diseño de Estrategias para la Capacitación Electoral (DECEyEC)
- Jefatura de Departamento de Diseño de Políticas de Colaboración (DECEyEC)
- Jefatura de Departamento de Procedimientos (UTCE)
- Jefatura de Departamento de Auditoría (UTF)

- Analista Jurídico Resolutor B (UTF)

En Juntas Locales Ejecutivas:

- Vocalía de Organización Electoral
- Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis
- Jefatura de Depuración al Padrón
- Jefatura del Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana
- Enlace de Fiscalización
- Analista en Auditoría

En Juntas Distritales Ejecutivas:

- Vocalía Ejecutiva
- Vocalía Secretarial
- Vocalía de Organización Electoral
- Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis

El segundo momento corresponde al 27 de abril de 2023, cuando se aprobaron los acuerdos INE/JGE84/2023 ([ver documento](#)) e INE/JGE88/2023 ([ver documento](#)), en los cuales se incluyeron los cargos y puestos siguientes:

En oficinas centrales:

- Jefatura de Departamento de Coordinación y Seguimiento de Órganos Desconcentrados (DEOE)
- Analista Jurídico Resolutor A (UTF)

En Juntas Locales Ejecutivas:

- Vocalía Secretarial
- Jefatura de Actualización al Padrón
- Jefatura de Oficina de Cartografía Estatal

En Juntas Distritales Ejecutivas:

- Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica
- Vocalía del Registro Federal de Electores

Derivado de lo anterior, las listas de reserva se publicaron en tres fechas distintas. La primera de ellas el **27 de febrero de 2023**, en lo que corresponde a los cargos y puestos cuyas personas ganadoras se aprobaron mediante acuerdo INE/JGE47/2023; la segunda el **1 de marzo de 2023**, en lo que corresponde al cargo de Vocalía Ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva cuyas personas ganadoras fueron designadas mediante acuerdo INE/CG128/2023; y la tercera fecha es el **4 de mayo de 2023**, en lo que corresponde a los cargos y puestos cuyas personas ganadoras se designaron mediante acuerdos INE/JGE84/2023 e INE/JGE88/2023.

### III. CRITERIOS NORMATIVOS.

El artículo 84 de los Lineamientos dispone que la DESPEN ofrecerá hasta por dos ocasiones a las personas integrantes de la lista de reserva, cuando así corresponda, la ocupación de una plaza vacante disponible, en términos del artículo 76 de los Lineamientos. En el caso de que las personas aspirantes declinen los dos ofrecimientos quedarán eliminadas de la lista de reserva.

Por su parte, el artículo 85 de los Lineamientos señala que cuando se establezca una acción afirmativa, para acortar la brecha de género existente en la ocupación de cargos y puestos en el Servicio, la misma deberá hacerse extensiva a la integración de las listas de reserva, para ello, la convocatoria establecerá los criterios y procedimientos a seguir.

En función de ello, la Convocatoria del Concurso Público determinó tres criterios para la designación de personas ganadoras. El primero corresponde a cargos y puestos **exclusivos para mujeres**, en donde la Convocatoria refiere:

*“En el caso de los cargos y puestos que han sido designados exclusivos para mujeres, se generará una lista por cargo o puesto, ordenada de mayor a menor calificación, por lo que el ofrecimiento iniciará en estricto orden de prelación.”*

El segundo criterio es la **regla de 66% para mujeres y 33% para las calificaciones más altas**, el cual consiste en lo siguiente:

*“Para los cargos y puestos a los cuales se les aplicará la regla del 66.6% para mujeres y 33.3% para las personas aspirantes que hayan obtenido la calificación final más altas, se elaborarán dos listas de resultados finales, una de mujeres y otras de hombres, por cargo o puesto, las cuales serán utilizadas en estricto orden de prelación. Se iniciará con las designaciones de las plazas vacantes estipuladas para mujeres hasta concluir con el número de aceptaciones correspondientes.*

*Una vez realizado lo anterior, las plazas restantes se asignarán en estricto orden de prelación, empezando con la persona aspirante que ocupe la mayor calificación, seguida por la persona aspirante del otro sexo.*

*Por lo anterior, se considerará el porcentaje con números enteros, en el entendido de que, los decimales del punto cinco al punto nueve, constituirán el número entero siguiente.”*

El tercer criterio corresponde a **calificación más alta**, donde la Convocatoria refiere lo siguiente:

*“En los cargos o puestos asignados a las personas aspirantes que obtengan la calificación final más alta, se elaborarán dos listas de resultados finales, una lista de mujeres y otra lista de hombres, por cada cargo o puesto, las cuales serán utilizadas en estricto orden de prelación para las designaciones.*

*Cuando exista únicamente una plaza por cargo o puesto, será asignada a la persona aspirante que haya obtenido la calificación más alta en la lista de resultados finales por cada cargo. En aquellos cargos o puestos donde existan dos o más plazas, se empezará con la mujer que ocupe la primera posición, seguida del aspirante hombre que ocupe la primera posición en la lista respectiva, y así sucesivamente hasta agotar las vacantes.”*

Debido a que el Concurso Público del sistema INE se realizó prácticamente de forma simultánea a su correlativo del sistema OPLE, resultó aplicable en 33 casos lo establecido en el artículo 86 de los Lineamientos, el cual establece que en el caso de que una persona aspirante se hubiera postulado tanto en el Concurso Público del sistema del Instituto como del sistema de los OPLE, y fuera designada

en un cargo o puesto específico, dejará de formar parte de las listas de reserva vigentes en las que se encuentre.

#### **IV. UTILIZACIÓN DE LA LISTA DE RESERVA.**

A continuación, se informa sobre las diversas publicaciones realizadas por la DESPEN a partir del inicio de la vigencia de las listas de reserva, las cuales detonaron el ofrecimiento de 241 plazas vacantes y la formulación de propuestas de designación de personas ganadoras por esta vía.

En total, se aprobó la designación de 219 personas por lista de reserva, de las cuales 7 de ellas no se presentaron a tomar posesión del cargo o puesto, mientras que las 22 plazas restantes no fueron aceptadas por las personas aspirantes, por lo que se declararon desiertas.

Además, a la fecha de corte del presente informe quedan pendientes de incorporarse 14 personas designadas, cuya fecha de incorporación se tiene prevista para el 1 de julio (cuatro personas) y el 1 de agosto (10 personas) de la presente anualidad.

##### **a. Primera publicación de plazas vacantes.**

El 29 de marzo de 2023, se publicaron 35 plazas vacantes para ser ofrecidas a las personas de la Lista de reserva, a saber:

- Una Jefatura de Departamento de Diseño de Estrategias para la Capacitación Electoral.
- Una Jefatura de Departamento de Desarrollo Conceptual.
- Una Jefatura de Departamento de Procedimientos.
- Una Jefatura de Departamento de Auditoría.
- Dos Jefaturas del Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana.
- 10 Analistas de Auditoría de Junta Local.
- Una Jefatura de Depuración al Padrón.
- Dos Vocalías Secretariales de Junta Distrital Ejecutiva.
- 10 Vocalías de Organización Electoral de Junta Distrital Ejecutiva.
- Seis Jefaturas de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Distrital Ejecutiva.

Del ofrecimiento realizado por la DESPEN fueron aceptadas por las personas aspirantes 27 plazas vacantes, ya que ocho plazas de Analista de Auditoría en los estados de Baja California, Campeche, Nuevo León, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y dos en Nayarit, fueron declinadas. Cabe señalar que, de las 10 adscripciones publicadas, dos fueron aceptadas, y ya no se realizó el ofrecimiento de las restantes dado que la lista de reserva sólo estaba conformada por dos personas.

Así, el 27 de abril de 2023, mediante acuerdo INE/JGE87/2023 la Junta aprobó la designación de las personas ganadoras, de las cuales, todas ellas se presentaron a asumir su cargo o puesto, 26 personas el 16 de mayo de 2023 y una el 01 de julio del mismo año.

Además, en la misma fecha, se publicó una plaza vacante de Vocalía Ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva, misma que fue ofrecida por la DESPEN y aceptada por la persona aspirante. Así, el 28 de

abril de 2023, mediante acuerdo INE/CG260/2023 el Consejo General aprobó la designación de la persona como ganadora, la cual se presentó a asumir su cargo el 01 de septiembre de 2023.

### **b. Segunda publicación de plazas vacantes.**

El 4 de mayo de 2023, se publicaron 25 plazas vacantes para ser ofrecidas a las personas de la Lista de reserva, que a continuación se enlistan:

- Tres Vocalías Secretariales de Junta Local Ejecutiva.
- Una Vocalía de Organización Electoral de Junta Local Ejecutiva.
- Una Jefatura de Depuración al Padrón de Junta Local Ejecutiva.
- Tres Jefaturas de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Local Ejecutiva.
- Una Vocalía Secretarial de Junta Distrital Ejecutiva.
- Ocho Vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva.
- Dos Vocalías de Organización Electoral de Junta Distrital Ejecutiva.
- Dos Vocalías del Registro Federal de Electores de Junta Distrital Ejecutiva.
- Cuatro Jefaturas de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Distrital Ejecutiva.

Del ofrecimiento realizado por la DESPEN fueron aceptadas por las personas aspirantes 23 plazas vacantes, mientras que una Vocalía Secretarial en el estado de Nayarit y una Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis en el estado de Chihuahua, ambas de Junta Local Ejecutiva, fueron declinadas.

Lo anterior, debido a que las tres adscripciones para el cargo de Vocalía Secretarial fueron ofrecidas a las dos primeras aspirantes de siete que conformaban la lista de reserva, aceptando las adscripciones de Jalisco y San Luis Potosí, en el caso de Nayarit, ésta se ofreció a las cinco aspirantes restantes, las cuales manifestaron declinar por la lejanía a esta entidad. Por lo anterior, ya no se integró en alguna otra publicación ya que, al ofrecerla nuevamente, derivaría en que la lista de reserva se agotara rápidamente.

En el caso de la Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis en el estado de Chihuahua, en esta publicación fueron ofrecidas tres adscripciones a las 11 aspirantes que conformaban la lista de reserva, aceptando las adscripciones de Chiapas y Durango, por lo cual, la adscripción de Chihuahua fue declinada por las nueve aspirantes restantes, las cuales manifestaron en su declinación como motivo la lejanía a esta entidad. Por tal motivo se realizó una segunda publicación de esta adscripción el 6 de julio de 2023.

Así, el 26 de mayo de 2023, mediante acuerdo INE/JGE99/2023 la Junta aprobó la designación de las personas ganadoras, 20 se presentaron a asumir su cargo o puesto, de las cuales 19 personas se incorporaron el 16 de junio de 2023 y una el 16 de julio de la misma anualidad; por otra parte, las tres personas restantes que fueron designadas no se presentaron a asumir su cargo o puesto, a saber: una Vocalía del Registro Federal de Electores, una Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica y una Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis, las tres de Junta Distrital Ejecutiva.

En la misma fecha, se publicó una plaza vacante de Vocalía Ejecutiva Distrital, la cual fue asignada mediante acuerdo INE/CG296/2023 del Consejo General del 31 de mayo de 2023. La persona designada como ganadora se presentó a asumir su cargo el 16 de julio de 2023.

### **c. Tercera publicación de plazas vacantes.**

El 1 de junio de 2023, se publicaron cinco plazas vacantes para ser ofrecidas a las personas de la Lista de reserva, a saber:

- Una Jefatura de Departamento de Coordinación y Seguimiento de órganos Desconcentrados.
- Una Jefatura de Departamento de Auditoría.
- Una Analista Jurídico Resolutor B.
- Una Jefatura de Departamento de Procedimientos.
- Una Vocalía de Organización Electoral de Junta Local Ejecutiva.

Del ofrecimiento realizado por la DESPEN fueron aceptadas por las personas aspirantes las cinco plazas vacantes. Así, el 12 de julio de 2023, mediante acuerdo INE/JGE118/2023 la Junta aprobó la designación de las cinco personas como ganadoras, las cuales se presentaron a asumir su cargo o puesto, cuatro personas el 16 de julio de 2023 y una el 16 de agosto del mismo año.

### **d. Cuarta publicación de plazas vacantes.**

El 6 de julio de 2023, se publicaron 38 plazas vacantes para ser ofrecidas a las personas de la Lista de reserva siguientes:

- Tres Analista Jurídico Resolutor A.
- Dos Jefaturas de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Local Ejecutiva.
- Tres Vocalías Secretariales de Junta Distrital Ejecutiva.
- 10 Vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva.
- Cinco Vocalías de Organización Electoral de Junta Distrital Ejecutiva.
- Cinco Vocalías del Registro Federal de Electores de Junta Distrital Ejecutiva.
- 10 Jefaturas de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Distrital Ejecutiva.

Del ofrecimiento realizado por la DESPEN fueron aceptadas por las personas aspirantes 37 plazas vacantes, mientras que una Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis de la Junta Local Ejecutiva en el estado Chihuahua fue declinada, ya que de las dos adscripciones ofrecidas solo aceptaron una y las ocho personas restantes en la lista declinaron la adscripción de Chihuahua por la lejanía.

Así, el 16 de agosto de 2023, mediante acuerdo INE/JGE130/2023 la Junta aprobó la designación de las personas designadas como ganadoras, en donde la totalidad de las personas se presentaron a asumir su cargo o puesto el 01 de septiembre de 2023.

Asimismo, se publicaron tres plazas vacantes más para ser ofrecidas a las personas de la Lista de reserva de Vocalías Ejecutivas Distritales.

De dicho ofrecimiento, fueron aceptadas por las personas aspirantes las tres plazas vacantes. Así, el 18 de agosto de 2023, mediante acuerdo INE/CG455/2023 el Consejo General aprobó la designación de las personas como ganadoras, todas ellas se presentaron a asumir su cargo el 01 de septiembre de 2023.

### **e. Quinta publicación de plazas vacantes.**

El 23 de agosto de 2023, se publicaron siete plazas vacantes para ser ofrecidas a las personas de la Lista de reserva de:

- Vocalías Ejecutivas de Junta Distrital Ejecutiva.

Del ofrecimiento realizado por la DESPEN fueron aceptadas por las personas aspirantes las siete plazas vacantes. Así, el 28 de septiembre de 2023, mediante acuerdo INE/CG543/2023 el Consejo General aprobó la designación de las personas como ganadoras, todas ellas se presentaron a asumir su cargo el 16 de octubre del 2023.

Además, se publicaron 48 plazas vacantes para ser ofrecidas a las personas de la Lista de reserva de los cargos y puestos siguientes:

- Una Jefatura de Departamento de Coordinación y Seguimiento de Órganos Desconcentrados.
- Una Analista Jurídico Resolutor B.
- Una Vocalía Secretarial de Junta Local Ejecutiva.
- Una Jefatura de Depuración al Padrón de Junta Local Ejecutiva.
- Seis Vocalías Secretariales de Junta Distrital Ejecutiva.
- Ocho Vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva.
- 10 Vocalías de Organización Electoral de Junta Distrital Ejecutiva.
- Cuatro Vocalías del Registro Federal de Electores de Junta Distrital Ejecutiva.
- 16 Jefaturas de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Distrital Ejecutiva.

Del ofrecimiento realizado por la DESPEN fueron aceptadas por las personas aspirantes 47 plazas vacantes, mientras que la plaza vacante de Vocalía Secretarial de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Sonora, con cabecera en Hermosillo fue declinada.

Lo anterior, debido a que las cinco aspirantes que conformaban la lista de reserva declinaron por la lejanía a esta entidad y con ello, agotaron su segundo ofrecimiento, por lo que la lista de reserva se agotó.

Así, el 29 de septiembre de 2023, mediante acuerdo INE/JGE166/2023 la Junta aprobó la designación de las personas como ganadoras, de las cuales 45 se presentaron a asumir su cargo o puesto, 40 el 01 de octubre y cinco el 16 del mismo mes del 2023, por otra parte, las otras dos restantes no se presentaron, a saber: una Vocalía del Registro Federal de Electores y una Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis, ambas de Junta Distrital Ejecutiva.

### **f. Sexta publicación de plazas vacantes.**

El 4 de octubre de 2023, se publicaron 14 plazas vacantes luego, el 6 de octubre se realizó una actualización a dicha publicación, para incluir seis vacantes adicionales para un total de 20 plazas vacantes para ser ofrecidas a las personas de la Lista de reserva, a saber:

- Una Jefatura de Departamento de Diseño de Estrategias para la Capacitación Electoral.
- Una Jefatura de Departamento de Procesamiento y Análisis de la Información.
- Una Analista Jurídico Resolutor A.
- Una Analista Jurídico Resolutor B.
- Cuatro Jefaturas de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Local Ejecutiva.
- Cuatro Vocalías Secretariales de Junta Distrital Ejecutiva.
- Tres Vocalías del Registro Federal de Electores de Junta Distrital Ejecutiva.
- Cinco Vocalías de Organización Electoral de Junta Distrital Ejecutiva.

Del ofrecimiento realizado fueron aceptadas por las personas aspirantes 17 plazas vacantes, mientras que tres Jefaturas de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Local Ejecutiva en los estados de Chihuahua, Sinaloa y Tabasco fueron declinadas, quedando agotada la lista de reserva de dicho cargo.

Es importante mencionar que, para este ofrecimiento, todas las aspirantes que continuaban en la lista de reserva declinaron por segunda ocasión por lo que la lista de reserva se agotó.

Así, el 11 de octubre de 2023, mediante acuerdo INE/JGE182/2023 la Junta aprobó la designación de las personas como ganadoras, de las cuales 16 se presentaron a asumir su cargo o puesto, una persona el 16 de octubre del 2023 y, 15 de ellas, el 01 de noviembre de la misma anualidad; por otra parte, la persona restante no se presentó a asumir el cargo de Vocalía del Registro Federal de Electores.

#### **g. Séptima publicación de plazas vacantes.**

El 11 de octubre de 2023, se publicaron 14 plazas vacantes para ser ofrecidas a las personas de la Lista de reserva de los cargos y puestos que a continuación se mencionan:

- Cuatro Vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva.
- 10 Jefaturas de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Distrital Ejecutiva.

Cabe señalar que el 26 de octubre del 2023, se publicó una vacante en el cargo de Jefatura de Departamento de Auditoría, con lo que se sumarían un total de 15 plazas vacantes.

Del ofrecimiento realizado por la DESPEN fueron aceptadas por las personas aspirantes las 15 plazas vacantes. Así, el 21 de noviembre de 2023, mediante acuerdo INE/JGE200/2023 la Junta aprobó la designación de las personas como ganadoras, en donde la totalidad se presentó a asumir su cargo o puesto el 01 de diciembre del 2023.

#### **h. Octava publicación de plazas vacantes.**

El 26 de octubre de 2023, se publicaron dos plazas vacantes de Vocalías Ejecutivas de Junta Distrital Ejecutiva, mismas que fueron ofrecidas a las personas de la Lista de reserva, y aceptadas. Así, el 16 de noviembre de 2023, mediante acuerdo INE/CG612/2023 el Consejo General aprobó la designación de las personas como ganadoras, todas ellas se presentaron a asumir su cargo el 01 de diciembre del 2023.

### **i. Novena publicación de plazas vacantes.**

El 22 de noviembre de 2023, se publicaron cinco plazas vacantes para ser ofrecidas a las personas de la Lista de reserva de los siguientes cargos y puestos:

- Una Vocalía de Organización Electoral de Junta Distrital Ejecutiva.
- Una Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva.
- Tres Jefaturas de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Distrital Ejecutiva.

Del ofrecimiento realizado fueron aceptadas todas las plazas. Por lo que, el 11 de diciembre de 2023, mediante acuerdo INE/JGE217/2023 la Junta aprobó la designación de las personas como ganadoras, todas ellas se presentaron a asumir su cargo o puesto el 16 de diciembre del 2023.

### **j. Décima publicación de plazas vacantes.**

El 31 de enero de 2024, se publicaron 11 plazas vacantes, y el 7 de febrero de 2024, se publicaron seis plazas adicionales para ser ofrecidas a las personas de la Lista de reserva, lo que dio un total de 17 plazas, a saber:

- Una Jefatura de Depuración al Padrón de Junta Local Ejecutiva.
- Tres Vocalías Secretariales de Junta Distrital Ejecutiva.
- Cuatro Vocalías de Organización Electoral de Junta Distrital Ejecutiva.
- Tres Vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva.
- Tres Vocalías del Registro Federal de Electores de Junta Distrital Ejecutiva.
- Tres Jefaturas de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Distrital Ejecutiva.

Del ofrecimiento realizado por la DESPEN fueron aceptadas por las personas aspirantes 14 plazas vacantes, mientras que dos plazas en los cargos de Vocalías Secretariales distritales en los estados de Colima y Durango, y una plaza en el cargo de Vocalía de Organización Electoral distrital en el estado de Sinaloa, fueron declinadas.

En el caso de las tres vacantes publicadas del cargo de Vocalías Secretariales distritales, sólo aceptaron Aguascalientes; en el caso de las adscripciones de Colima y Durango ambas fueron declinadas y estas ya no se publicaron más adelante, por lo que se ocuparon por encargadurías de despacho.

En el caso de la vacante de Vocalía de Organización Electoral distrital en el estado de Sinaloa, fue declinada por las aspirantes que permanecían en la lista de reserva manifestando la lejanía de la entidad; posteriormente, el 16 de febrero de 2024 se realizó nuevamente la publicación de esta vacante.

Así, el 14 de febrero de 2024, mediante acuerdo INE/JGE19/2024 la Junta aprobó la designación de las personas como ganadoras, de las cuales nueve se presentaron a asumir su cargo o puesto el 01 de marzo de 2024, una persona en el cargo de Vocalía del Registro Federal de Electores no se

presentó a asumir su cargo. Es importante precisar que en cuatro de ellas se encuentra pendiente su incorporación, dos para el 01 de julio del 2024 y dos para el 01 de agosto de la misma anualidad.

#### **k. Onceava publicación de plazas vacantes.**

El 16 de febrero de 2024, se publicaron tres plazas vacantes de Vocalía Ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva, del ofrecimiento realizado por la DESPEN, el total de las plazas fueron aceptadas por las personas aspirantes. Así, el 8 de marzo de 2024, mediante acuerdo INE/CG268/2024, el Consejo General aprobó la designación de las personas designadas como ganadoras, de las cuales una se presentó a asumir su cargo el 16 de marzo del 2024. Es importante precisar que dos de ellas se encuentra pendiente su incorporación, las cuales ingresarán el 01 de agosto de 2024.

#### **l. Doceava publicación de plazas vacantes.**

El 16 y 19 de febrero de 2024, se publicaron ocho plazas vacantes para ser ofrecidas a las personas de la Lista de reserva de los cargos siguientes:

- Una Jefatura de Departamento de Auditoría.
- Dos Jefaturas de Oficina de Cartografía Estatal de Junta Local Ejecutiva.
- Tres Vocalías Secretariales de Junta Distrital Ejecutiva.
- Dos Vocalías de Organización Electoral de Junta Distrital Ejecutiva.

Del ofrecimiento realizado por la DESPEN fueron aceptadas por las personas aspirantes cinco plazas vacantes, mientras que dos plazas de Vocalías Secretariales distritales en el Estado de México y una Vocalía de Organización Electoral distrital en el estado de Chiapas, fueron declinadas quedando agotadas las listas de reserva de dichos cargos.

Así, el 12 de marzo de 2024, mediante acuerdo INE/JGE34/2024 la Junta aprobó la designación de las personas como ganadoras, de las cuales dos se presentaron a asumir su cargo o puesto el 16 de marzo de 2024 y una el 01 de abril del mismo año. Es importante precisar que en dos de ellas se encuentra pendiente su incorporación para el 01 de julio y 01 de agosto de 2024.

#### **m. Treceava publicación de plazas vacantes.**

El 13 de marzo y 19 de abril de 2024, se publicaron ocho plazas vacantes para ser ofrecidas a las personas de la Lista de reserva, a saber:

- Seis Vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
- Una Vocalía del Registro Federal de Electores.
- Una Analista Jurídico Resolutor A.

Del ofrecimiento realizado por la DESPEN fueron aceptadas por las personas aspirantes siete plazas vacantes mientras que el cargo de Vocalía del Registro Federal de Electores de Junta Distrital Ejecutiva en la Ciudad de México fue declinado con lo que se agotó la lista de reserva.

Así, el 2 de mayo de 2024, mediante acuerdo INE/JGE55/2024 la Junta aprobó la designación de las personas como ganadoras, de las cuales una de ellas se presentó a asumir su cargo el 16 de mayo de 2024, y las seis personas restantes, se encuentran programadas para julio y agosto de 2024.

## V. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA.

Con el Concurso Público se designó a 520 personas como ganadoras de un cargo o puesto del SPEN, de ellas, 301 fueron designaciones primigenias, mientras que las 219 personas restantes fueron por lista de reserva.

A partir de ello, a continuación, se presenta información estadística de las designaciones de personas ganadoras por lista de reserva:

**Tabla 1. Designaciones por lista de reserva, por cargo o puesto y sexo**

CARGO O PUESTO	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Vocalía Secretarial-JLE		2	2
Vocalía de Organización Electoral- JLE		2	2
Vocalía Ejecutiva		17	17
Vocalía Secretarial		18	18
Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica	17	23	40
Vocalía de Organización Electoral		37	37
Vocalía del Registro Federal de Electores		17	17
Jefatura de Departamento de Auditoría	4		4
Jefatura de Departamento de Coordinación y Seguimiento de Órganos Desconcentrados		2	2
Jefatura de Departamento de Desarrollo Conceptual		1	1
Jefatura de Departamento de Diseño de Estrategias para la Capacitación Electoral	2		2
Jefatura de Departamento de Procedimientos		2	2
Jefatura de Departamento de Procesamiento y Análisis de la Información	1		1
Jefatura de Depuración al Padrón	1	3	4
Jefatura de Oficina de Cartografía Estatal	1	1	2
Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis- JLE		4	4
Jefatura del Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana		2	2
Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis		52	52
Analista en Auditoría	2		2
Analista Jurídico Resolutor A	2	3	5
Analista Jurídico Resolutor B	2	1	3
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>	<b>187</b>	<b>219</b>

El puesto que más designaciones obtuvo fue la Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Distrital Ejecutiva, con 52 plazas; después de ella el cargo de Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva que alcanzó 40 designaciones, y posteriormente la Vocalía de Organización Electoral de Junta Distrital Ejecutiva que tuvo 37 designaciones.

De los 38 cargos y puestos que fueron materia del concurso público, en la utilización de la lista de reserva sólo se realizaron designaciones en 21 de ellos.

De igual modo, sobresale la cifra de designaciones de mujeres, que alcanzó 187 casos, mientras que para hombres se realizaron 32 designaciones.

**Tabla 2. Designaciones por lista de reserva, órgano de adscripción, cargo/puesto y sexo**

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN	CARGOS			PUESTOS			TOTAL
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	
Dirección Ejecutiva	3	3	6				6
Unidad Técnica	4	2	6	4	4	8	14

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN	CARGOS			PUESTOS			TOTAL
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	
Junta Local Ejecutiva		4	4	4	10	14	18
Junta Distrital Ejecutiva	17	112	129		52	52	181
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>121</b>	<b>145</b>	<b>8</b>	<b>66</b>	<b>74</b>	<b>219</b>

Del total de designaciones por Lista de reserva, el 82% se realizaron en cargos o puestos adscritos a las Juntas Distritales Ejecutivas, lo que corresponde a 181 plazas; las 38 restantes corresponden a plazas distribuidas entre Juntas Locales Ejecutivas y Oficinas Centrales.

De igual modo, se aprecia que el 66% de las designaciones, es decir, 145 casos corresponden a cargos del SPEN, mientras que 34%, que equivale a 74 plazas, corresponden a puestos del SPEN.

**Tabla 3. Designaciones por lista de reserva, órgano de adscripción, y entidad**

ENTIDAD	DIRECCIÓN EJECUTIVA	UNIDAD TÉCNICA	JUNTA LOCAL EJECUTIVA	JUNTA DISTRICTAL EJECUTIVA	TOTAL
Aguascalientes				3	3
Baja California				7	7
Baja California Sur				1	1
Campeche				6	6
Chiapas			1	4	5
Chihuahua				3	3
Ciudad de México	6	14		11	31
Coahuila				7	7
Durango			1	2	3
Guanajuato				4	4
Guerrero			1	6	7
Hidalgo			2	1	3
Jalisco			3	16	19
México				21	20
Michoacán				7	7
Morelos			1	1	2
Nayarit			2	2	4
Nuevo León				18	18
Oaxaca				3	3
Puebla				11	11
Querétaro				7	7
Quintana Roo				4	4
San Luis Potosí			2	5	7
Sinaloa			2	5	7
Sonora				3	3
Tabasco				6	6
Tamaulipas			1	5	6
Tlaxcala			1		1
Veracruz			1	5	6
Yucatán				6	6
Zacatecas				1	1
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>14</b>	<b>18</b>	<b>181</b>	<b>219</b>

De la tabla anterior destaca que la Ciudad de México es la entidad que más designaciones recibió, no obstante, 20 de las 31 designaciones corresponden a oficinas centrales; después de ella, destacan Estado de México con 20, Jalisco con 19, Nuevo León con 18, y Puebla con 11 designaciones.

De igual modo, 31 entidades recibieron designaciones por lista de reserva; por su parte, Colima fue la única entidad que no tuvo designaciones por lista de reserva. Asimismo, destacan las entidades de Baja California Sur, Tlaxcala y Zacatecas, que solamente recibieron una designación.

**Tabla 4. Comparativo por cargo o puesto y sexo, de la integración de listas de reserva y uso de la misma**

CARGO O PUESTO	INTEGRANTES DE LA LISTA DE RESERVA			GANADORAS POR LISTA DE RESERVA			% DE USO DE LA LISTA DE RESERVA
	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	
Dirección de Administración de Tiempos del Estado en Radio y Televisión	6	4	2	0	0	0	0.00%
Dirección de Cartografía Electoral	7	6	1	0	0	0	0.00%
Dirección de Estadística	4	3	1	0	0	0	0.00%
Dirección de Resoluciones y Normatividad	1	1	0	0	0	0	0.00%
Subdirección de Auditoría	5	3	2	0	0	0	0.00%
Subdirección de Circunscripción Plurinomial	9	6	3	0	0	0	0.00%
Jefatura de Departamento de Auditoría	7	5	2	4	4	0	57.14%
Jefatura de Departamento de Contenidos y Didáctica para la Capacitación Electoral	5	3	2	0	0	0	0.00%
Jefatura de Departamento de Control y Apoyo Logístico	8	6	2	0	0	0	0.00%
Jefatura de Departamento de Coordinación y Seguimiento de Órganos Desconcentrados	20	13	7	2	0	2	10.00%
Jefatura de Departamento de Desarrollo Conceptual	7	2	5	1	0	1	14.29%
Jefatura de Departamento de Desarrollo de Herramientas Geoelectorales	2	2	0	0	0	0	0.00%
Jefatura de Departamento de Diseño de Estrategias para la Capacitación Electoral	7	7	0	2	2	0	28.57%
Jefatura de Departamento de Diseño de Políticas de Colaboración	8	5	3	0	0	0	0.00%
Jefatura de Departamento de Infraestructura y Suministro a Módulos	7	6	1	0	0	0	0.00%
Jefatura de Departamento de Procedimientos	5	0	5	2	0	2	40.00%
Jefatura de Departamento de Procedimientos Operativos de Verificación	9	7	2	0	0	0	0.00%
Jefatura de Departamento de Procedimientos Operativos para la Actualización Cartográfica	4	3	1	0	0	0	0.00%
Jefatura de Departamento de Procesamiento de Información	4	4	0	0	0	0	0.00%
Jefatura de Departamento de Procesamiento y Análisis de la Información	3	1	2	1	1	0	33.33%
Analista Jurídico Resolutor A	13	9	4	5	2	3	38.46%
Analista Jurídico Resolutor B	5	3	2	3	2	1	60.00%
Vocalía Secretarial -JLE	7	0	7	2	0	2	28.57%
Vocalía de Organización Electoral- JLE	2	0	2	2	0	2	100.00%
Vocalía Ejecutiva	27	0	27	17	0	17	62.96%
Vocalía Secretarial	27	0	27	18	0	18	66.67%
Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica	87	52	35	40	17	23	45.98%
Vocalía de Organización Electoral	47	0	47	37	0	37	78.72%
Vocalía del Registro Federal de Electores	21	0	21	17	0	17	80.95%
Enlace de Fiscalización	10	9	1	0	0	0	0.00%
Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis -JLE	12	0	12	4	0	4	33.33%
Jefatura del Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana	27	0	27	2	0	2	7.41%
Jefatura de Actualización al Padrón	24	14	10	0	0	0	0.00%
Jefatura de Depuración al Padrón	33	21	12	4	1	3	12.12%
Jefatura de Oficina de Cartografía Estatal	30	27	3	2	1	1	6.67%
Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis	109	0	109	52	0	52	47.71%
Analista en Auditoría	2	2	0	2	2	0	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>611</b>	<b>224</b>	<b>387</b>	<b>219</b>	<b>32</b>	<b>187</b>	<b>35.84%</b>

De la tabla anterior se aprecia que en dos casos, Vocalía de Organización Electoral- de JLE y Analista en Auditoría, las listas de reserva se agotaron en su totalidad con la designación de personas ganadoras, mientras que también existen otros cargos o puestos con un alto porcentaje de efectividad respecto a la cantidad de designaciones y a la cantidad de integrantes de la lista de reserva, estos son: Vocalía del Registro Federal de Electores con 80%, Vocalía de Organización Electoral con 78%, Vocalía Secretarial con 66%, Vocalía Ejecutiva con 62%, y Analista Jurídico Resolutor B con 60%.

Asimismo, la lista de reserva de los cargos y puestos de Vocalía Secretarial y Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Local Ejecutiva se agotaron en su totalidad; sin embargo, en estos casos se presentaron una mayor cantidad de declinaciones que en los otros cargos o puestos.

Finalmente, de las 611 personas con las que se integró la lista de reserva, al finalizar el año de su vigencia quedaron 257, como se muestra a continuación:

**Tabla 5. Remanencia de la Lista de reserva, por cargo o puesto, y por sexo**

CARGO O PUESTO	INTEGRANTES DE LA LISTA DE RESERVA			FINAL LISTA DE RESERVA			% DE REMANENTE
	TOTAL	H	M	H	M	TOTAL	
Dirección de Administración de Tiempos del Estado en Radio y Televisión	6	4	2	4	2	6	100%
Dirección de Cartografía Electoral	7	6	1	6	1	7	100%
Dirección de Estadística	4	3	1	3	1	4	100%
Dirección de Resoluciones y Normatividad	1	1	0	1	0	1	100%
Subdirección de Auditoría	5	3	2	3	2	5	100%
Subdirección de Circunscripción Plurinominal	9	6	3	6	3	9	100%
Jefatura de Departamento de Auditoría	7	5	2	1	2	3	43%
Jefatura de Departamento de Contenidos y Didáctica para la Capacitación Electoral	5	3	2	3	2	5	100%
Jefatura de Departamento de Control y Apoyo Logístico	8	6	2	6	2	8	100%
Jefatura de Departamento de Coordinación y Seguimiento de Órganos Desconcentrados	20	13	7	11	4	15	75%
Jefatura de Departamento de Desarrollo Conceptual	7	2	5	2	4	6	86%
Jefatura de Departamento de Desarrollo de Herramientas Geoelectorales	2	2	0	2	0	2	100%
Jefatura de Departamento de Diseño de Estrategias para la Capacitación Electoral	7	7	0	5	0	5	71%
Jefatura de Departamento de Diseño de Políticas de Colaboración	8	5	3	5	3	8	100%
Jefatura de Departamento de Infraestructura y Suministro a Módulos	7	6	1	6	1	7	100%
Jefatura de Departamento de Procedimientos	5	0	5	0	3	3	60%
Jefatura de Departamento de Procedimientos Operativos de Verificación	9	7	2	7	2	9	100%
Jefatura de Departamento de Procedimientos Operativos para la Actualización Cartográfica	4	3	1	3	1	4	100%
Jefatura de Departamento de Procesamiento de Información	4	4	0	4	0	4	100%
Jefatura de Departamento de Procesamiento y Análisis de la Información	3	1	2	0	2	2	67%
Analista Jurídico Resolutor A	13	9	4	6		6	46%
Analista Jurídico Resolutor B	5	3	2	1	1	2	40%
Vocalía Secretarial-JLE	7	0	7	0	0	0	0%
Vocalía de Organización Electoral- JLE	2	0	2	0	0	0	0%
Vocalía Ejecutiva	27	0	27	0	4	4	15%
Vocalía Secretarial	27	0	27	0	0	0	0%
Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica	87	52	35	27	0	27	31%
Vocalía de Organización Electoral	47	0	47	0	0	0	0%
Vocalía del Registro Federal de Electores	21	0	21	0	0	0	0%
Enlace de Fiscalización	10	9	1	9	1	10	100%
Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis- JLE	12	0	12	0	0	0	0%
Jefatura del Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana	27	0	27	21	0	21	78%
Jefatura de Actualización al Padrón	24	14	10	12	10	22	92%
Jefatura de Depuración al Padrón	33	21	12	1	2	3	9%
Jefatura de Oficina de Cartografía Estatal	30	27	3	23	1	24	80%
Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis	109	0	109	0	25	25	23%

CARGO O PUESTO	INTEGRANTES DE LA LISTA DE RESERVA			FINAL LISTA DE RESERVA			% DE REMANENTE
	TOTAL	H	M	H	M	TOTAL	
Analista en Auditoría	2	2	0	0		0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>611</b>	<b>224</b>	<b>387</b>	<b>178</b>	<b>79</b>	<b>257</b>	<b>42%</b>